

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	5,250.00	5,250.00	2,650.00	2,650.00	1,479.12	1,170.88	55.82
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,770,000.00	2,770,000.00	2,428,092.00	2,428,092.00	1,300,071.00	1,128,021.00	53.54
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$2,775,250.00	\$2,775,250.00	\$2,430,742.00	\$2,430,742.00	\$1,301,550.12	\$1,129,191.88	53.55

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$1,301,550.12**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$2,430,742.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del ejercicio 2022, se alcanzó en un **53.55%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “La variación existe de lo recaudado y estimado porque no fue depositado lo que se devengó de las transferencias municipales por lo que impactó en los intereses bancarios que se proyectaron” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La variación existe de lo recaudado y lo estimado por que no fue depositado la ministración parte de mayo y junio, además se estimó que nos depositarían el recurso etiquetado para equipamiento en el mes de junio y julio por lo que aún no se ha recibido y nos impactó en la compra de papelería; productos de concreto; madera; material eléctrico; material impreso; artículos de construcción; vestuario; muebles de oficina; equipo de cómputo; equipo de comunicación”. **(Figura 1)**

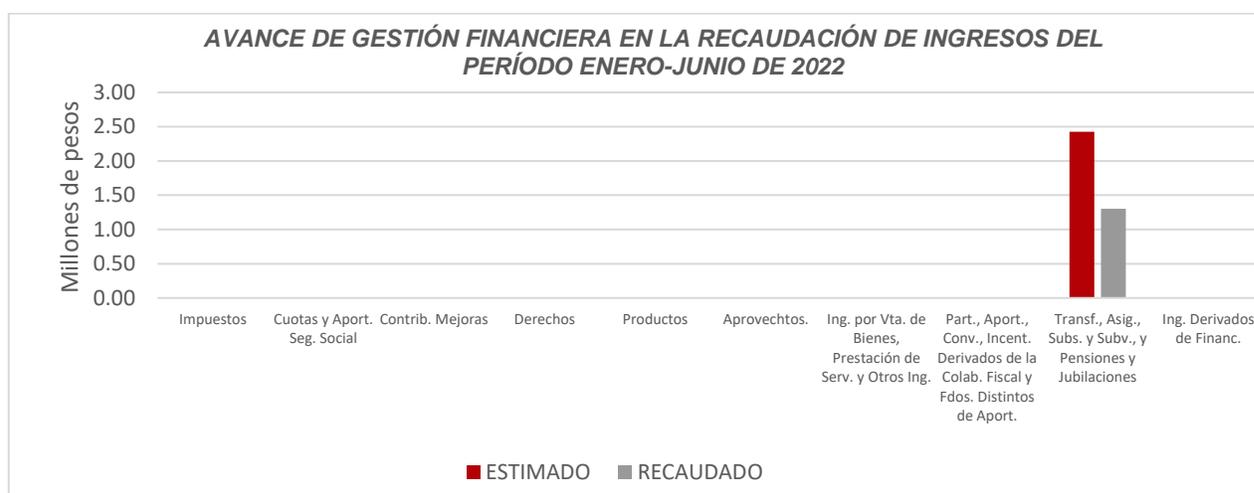


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$1,301,550.12**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$2,775,250.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **46.90%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

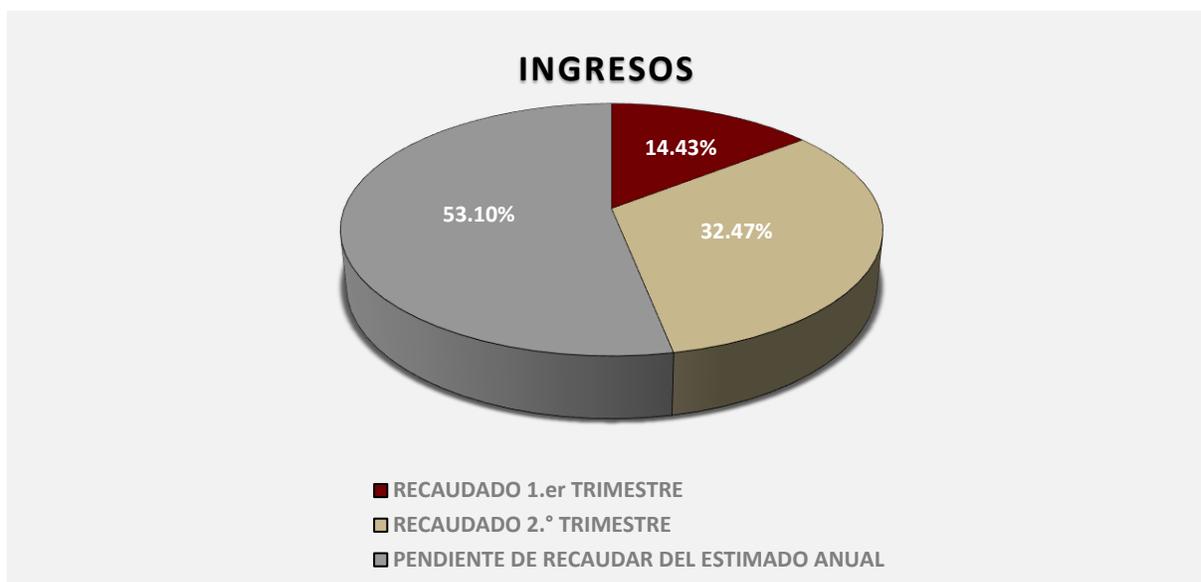


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$400,489.92	\$400,489.92	\$200,244.96	\$200,244.96	\$166,870.80	\$33,374.16	83.33
Materiales y suministros	559,550.48	559,550.48	306,400.48	306,400.48	164,284.09	142,116.39	53.62
Servicios generales	550,406.01	550,406.01	378,656.01	378,656.01	142,148.99	236,507.02	37.54
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,427,260.00	1,427,260.00	1,222,760.00	1,222,760.00	98,444.98	1,124,315.02	8.05
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$2,937,706.41	\$2,937,706.41	\$2,108,061.45	\$2,108,061.45	\$571,748.86	\$1,536,312.59	27.12

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$571,748.86**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$2,108,061.45**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **27.12%**. Este menor (o mayor según sea) devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado ya que concluyó el plazo de la Defensora de Audiencia por lo que se está realizando el proceso de selección.”; **Materiales y suministros**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado por que no se ejecutó

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en: papelería; productos de concreto; madera; material eléctrico; material impreso; artículos de construcción; vestuario. Así también se informa que no fue depositado la parte de ministraciones del mes de mayo y junio, equipamiento del 2022”; **Servicios generales**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado por que no se ejecutó en: telefonía celular; servicio de redes, arrendamiento de mobiliario e intangibles; servicio de consultoría; mantenimiento menor de inmueble; servicio de limpieza; pasaje terrestre; Así también se informa que no fue depositado la parte de la ministración del mes de mayo y junio”; **(Figura 3)**

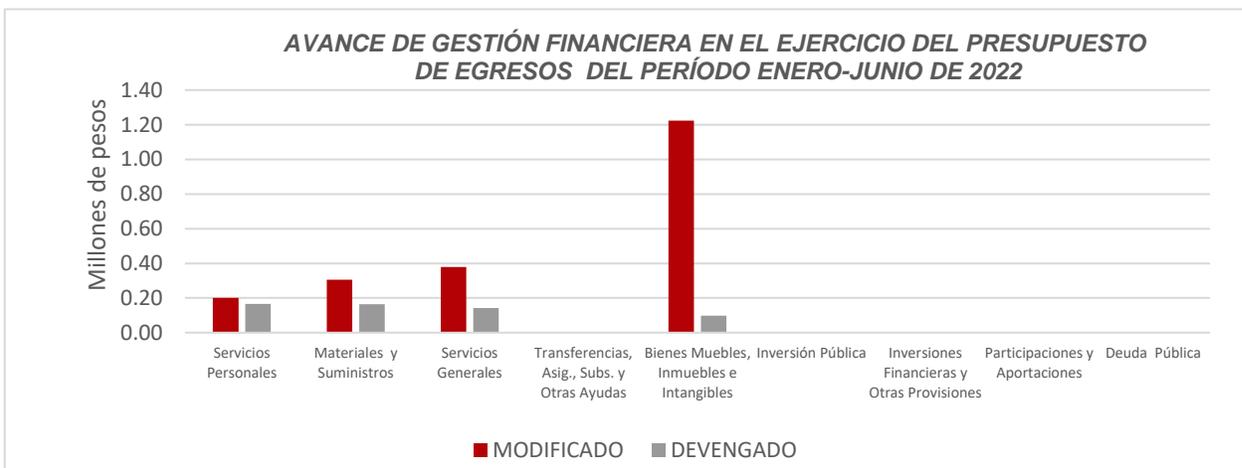


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$571,748.86** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$2,937,706.41**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **19.46%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

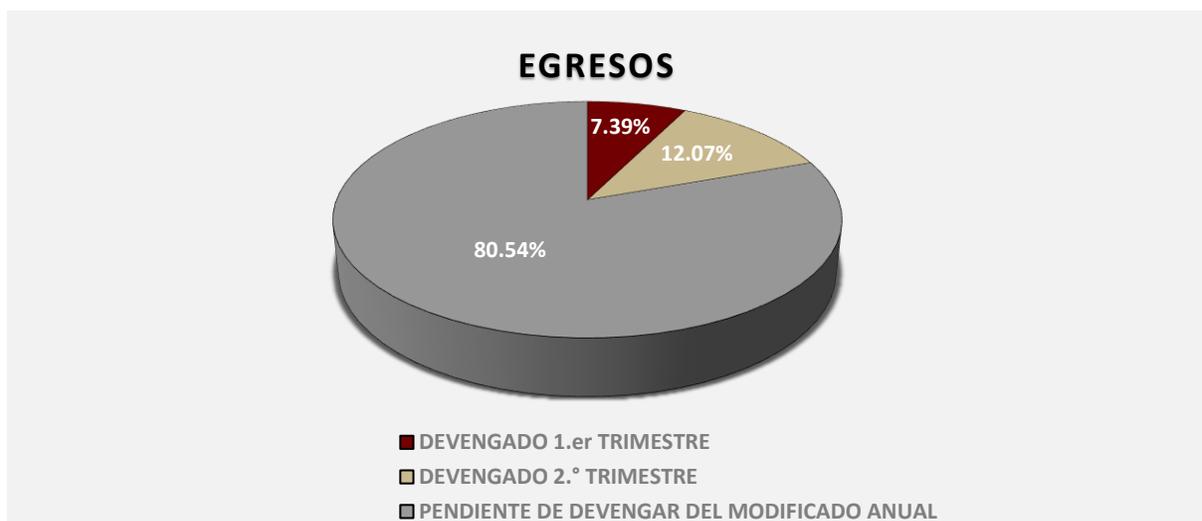


Figura 4

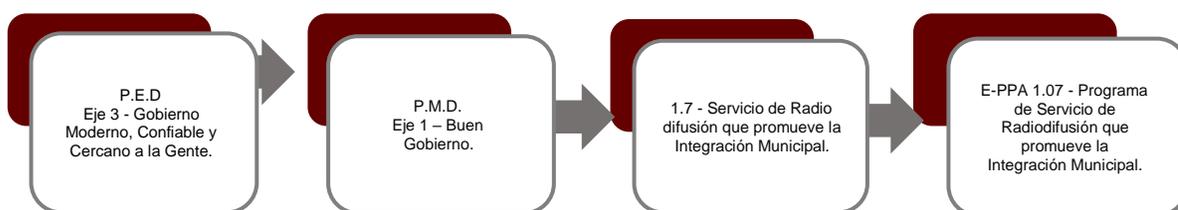
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$2,937,706.41**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 1.07 - Programa de Servicio de Radiodifusión que promueve la Integración Municipal**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



La entidad **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 1.07 - Programa de Servicio de Radiodifusión que promueve la Integración Municipal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la transmisión con información de calidad para fortalecer el vínculo con el público en general	Porcentaje de la población que se siente muy satisfecha con los servicios municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques, jardines, recolección de basura, policía y mantenimiento de calles y avenidas.	Ascendente Regular	Bienal	37.01	No	37.00	34.70	-	-	93.76%	0.00%
						37.01	37.01	37.01	37.01		
	Índice de Buen Gobierno.	Ascendente Regular	Bienal	70.50	No	66.00	59.00	-	-	83.69%	0.00%
						70.50	70.50	70.50	70.50		
	Calificación de confianza otorgada por la población de 18 años y más al gobierno municipal	Ascendente Regular	Bienal	5.80	No	4.40	5.00	-	-	86.21%	0.00%
						5.80	5.80	5.80	5.80		
P-Informar hechos del acontecer de la vida en la sociedad a través de programas con mensajes positivos de calidad, con la finalidad de fortalecer la integración municipal, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz con el público en general.	Porcentaje de horas de programación	Ascendente	Trimestral	8,760.00	Si	2,160.00	2,179.00	-	-	99.77%	49.53%
						2,160.00	2,184.00	2,208.00	2,208.00		
C01. Programas informativos transmitidos.	Porcentaje de programas informativos transmitidos.	Ascendente	Trimestral	777.00	Si	192.00	195.00	-	-	100.00%	49.81%
						192.00	195.00	195.00	195.00		
C02. Programas culturales y de ayuda social transmitidos	Porcentaje de programas culturales transmitidos	Ascendente	Trimestral	1,440.00	Si	360.00	552.00	-	-	153.33%	63.33%
						360.00	360.00	360.00	360.00		
C03. Actividades administrativas para la aplicación de lineamiento y políticas establecidas	Porcentaje de actividades administrativas	Ascendente	Trimestral	12.00	Si	3.00	3.00	-	-	100.00%	50.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E-PPA 1.07 - Programa de Servicio de Radiodifusión que promueve la Integración Municipal**, los avances presentados de las metas y objetivos de los 3 indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que “se tuvo un avance del 100.00% de programas informativos transmitidos con 195 del segundo trimestre, de lo programado con 195”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **153.33%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “se tuvo un avance del 153.33% de programas culturales transmitidos con 552 del segundo trimestre de lo programado con 360, debido a que aumento un programa llamado "cinco minutos”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “se tuvo un avance del 100.00% de 3 informes de actividades administrativas del segundo trimestre de lo programado con 3”.

Se aclara que la entidad presenta cambios a nivel fin con respecto a sus indicadores, la entidad anexa nota aclaratoria.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.